



C I R C U L A R CSJCUC17-218

Fecha: viernes, 08 de septiembre de 2017  
Para: **JUECES PENALES Y PROMISCUOS DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**  
De: JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA  
Asunto: "ENCUESTA VALOR PROBATORIO CLINICA VICTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL"

En atención al comunicado remitido por la doctora María Raquel Correales Parada, Coordinadora de la Oficina de apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá y Apoyo Secretaría Técnica Comité Seccional de Género de Bogotá y Cundinamarca de fecha de 8 de septiembre de los corrientes, en donde informa acerca de la solicitud impartida por la doctora Emilia Montañez de Torres, en calidad de Presidente del Comité Seccional de Género de Bogotá y Cundinamarca en relación a la encuesta del asunto de la referencia.

La anterior información será necesaria diligenciarla, en formato Excel adjunta y remitirlo al correo electrónico [des01sadmincmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des01sadmincmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co) a más tardar el día 13 de septiembre de 2017.

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Presidente

Anexo: Lo anunciado en cinco (5) folios y cuadro excel

JASS/mcu

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15  
[csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co)



## Consejo Seccional Sala Administrativa Cundinamarca - Bogota

---

**De:** Maria Raquel Correales Parada - Bogota  
**Enviado el:** viernes, 8 de septiembre de 2017 9:24  
**Para:** Consejo Seccional Sala Administrativa Cundinamarca - Bogota; Alvaro Restrepo Valencia - Bogota; Jesus Antonio Sanchez Sossa - Bogota  
**CC:** Consejo Seccional Sala Administrativa Bogota; Carlos Enrique Masmela Gonzalez - Bogota  
**Asunto:** RV: Encuesta - Valor probatorio Valoración Clínica Víctimas violencia sexual  
**Datos adjuntos:** Encuesta Violencia Sexual\_sept\_2017.xlsx  
**Importancia:** Alta

Doctores

Alvaro Restrepo Valencia

Jesús Antonio Sánchez Sossa

Magistrados Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

Integrantes del Comité Seccional de Género de Bogotá y Cundinamarca

Respetados doctores,

En atención a las instrucciones impartidas por la Doctora Emilia Montañéz de Torres, en calidad de Presidente del Comité Seccional de Género de Bogotá y Cundinamarca, solicito su habitual colaboración para que de manera conjunta se pueda dar respuesta al requerimiento que realizó la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, sobre el diligenciamiento de la encuesta que se adjunta al presente correo electrónico (formato de encuesta remitido por la Comisión Nacional de Género).

En tal sentido, se sugiere remitir la encuesta vía correo electrónico a los Juzgados Penales y Promiscuos de Cundinamarca, con el fin que cada despacho diligencie la encuesta en excel y la devuelva vía correo electrónico a más tardar el martes 12 de septiembre del año en curso, al correo que designe la Sala a su cargo, para que de igual manera se guarde cada encuesta diligenciada en un CD, con el nombre "ENCUESTA JUZGADO XXXX DE CUNDINAMARCA".

Lo anterior, teniendo en cuenta que la información consolidada de los despachos de Bogotá y de Cundinamarca se debe remitir antes del 15 de septiembre a la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

María Raquel Correales Parada

Coordinadora de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá

Apoyo Secretaría Técnica Comité Seccional de Género de Bogotá y Cundinamarca

Conmutador 5553939 extensión 1070

Celular 3154212118

**De:** Carlos Enrique Masmela Gonzalez - Bogota

**Enviado:** miércoles, 06 de septiembre de 2017 9:10 a. m.

**Para:** Maria Raquel Corrales Parada - Bogota

**Asunto:** RV: Encuesta - Valor probatorio Valoración Clínica Víctimas violencia sexual

**De:** Comision de Genero CSJ - Bogota

**Enviado el:** miércoles, 06 de septiembre de 2017 08:50 a.m.

**Para:** marumago@hotmail.com; Jaime Jaramillo Jaramillo - Medellin; clajoex@hotmail.com; Carlos Hernando Guzman Herrera - Barranquilla; Consejo Seccional Sala Administrativa Bogota; Carlos Enrique Masmela Gonzalez - Bogota; adalallemmand@hotmail.com; Despacho 02 Tribunal Especializado Restitucion Tierras - Bolivar - Cartagena; Secretaria Tribunal Especializado Restitucion Tierras - Bolivar - Cartagena; Hernando Dario Sierra Porto - Cartagena; Deyanira Guerra Villabon - Cartagena; Fabio Orlando Piraquive Sierra - Tunja; Director Seccional Tunja; matildetrejos@yahoo.es; Asuntos Laborales Coordinacion Administrativa - Buga; ofcoordinacionactivabuga@hotmail.com; Despacho 03 Sala Civil Familia Tribunal Superior - Caldas - Manizales; Direccion Secciona Rama Judicial Secretaria General - Manizales; Gonzalo Humberto Villegas Henao - Florencia; Marcos Javier Cortes Riveros - Neiva; monicacalderon65@hotmail.com; lgarzond@cendoj.ramajudicial.gov.co; tribunalpenal\_001@hotmail.com; Carlos Manuel Echeverri Cuello - Valledupar; ehecue@yahoo.com; luzedithdiazurrutia@hotmail.com; Wilson Carreño Murcia - Quibdo; Despacho 03 Sala Civil-Familia-Laboral Tribunal Superior Monteria; Alfonso Jairo De La Espriella Burgos - Monteria; Jose de Jesus Cumplido - Montiel - Riohacha; Maria Jose Zabaleta Ramos - Riohacha; Edgar Robles Ramirez - Neiva; Direccion Seccional - Neiva; dbolivav@yahoo.es; mfernandezdecastro2011@hotmail.com; Margarita Rosa Lopez Estupiñan - Santa Marta; delfinafor@hotmail.com; Rodrigo Suarez Giraldo - Villavicencio; germanarturogg@hotmail.com; cjguerrero12@hotmail.com; claucetra1106@gmail.com; Jaime Alberto Quinones Erazo - Pasto; maigase@hotmail.com; Luz Amparo Reyes Cañas - Cucuta; jaimeandres101@hotmail.com; Oficina Apoyo Pamplona - Cucuta; Juzgado 02 Familia Circuito - Armenia; Julian Ochoa Arango - Armenia; Ana Lucia Caicedo Calderon - Pereira; Comité De Genero - Pereira; Lucas Ignacio Arbelaez Cifuentes - Pereira; Ella Celina Castro Martinez - San Andres; nilgior@hotmail.com; Oficina Judicial - San Gil - Bucaramanga; tribunalsalacivil06@gmail.com; Jorge Eduardo Vesga Carreno - Bucaramanga; Directora Ejecutiva Seccional - Bucaramanga; solangeblancovillamizar@hotmail.com; goyailinares@hotmail.com; Secretaria Tribunal Superior Santa Rosa De Viterbo - Tunja; Maria Mercedes Niño Higuera - Dep Sta. Rosa de Vtbo - Tunja; marirraquelrodelo@hotmail.com; Cristo Agaton Alvarez Luna - Sincelejo; mcyades@gmail.com; Cesar Augusto Molina Suarez - Ibague; mapavaro@yahoo.com; socorromora@gmail.com; Clara Ines Ramirez Sierra - Cali; Secretaria Tribunal Superior - Yopal - Tunja; Oficina Servicios Disaj - Arauca - Cucuta; Secretaria Tribunal Administrativo Arauca - Cucuta; Despacho 01 Tribunal Superior Arauca - Cucuta; Despacho 01 Sala Unica Tribunal Superior - Yopal; Despacho 02 Sala Unica Tribunal Superior - Yopal; Despacho 03 Sala Unica Tribunal Superior - Yopal; Ofician de Apoyo - Yopal; Presidencia Tribunal Superior - Yopal - Tunja; Secretaria Tribunal Superior - Yopal - Tunja

**CC:** canitas1257@yahoo.com; arbelaezdetobon@yahoo.com; Gloria Stella Lopez Jaramillo

**Asunto:** Encuesta - Valor probatorio Valoración Clínica Víctimas violencia sexual

**Importancia:** Alta

Estimadas/os presidentas/es y secretarias/os de los Comités Seccionales de Género de la Rama Judicial:

En nombre de la doctora Margarita Cabello Blanco, presidente de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, envío la consulta que deben efectuarse a manera de sondeo con una muestra de los funcionarios judiciales de su Distrito.

Con el fin de aportar esta información al Comité Ampliado de la Ley 1719 de 2014 - *Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones* – se solicita adelantar la solución de estas inquietudes, haciendo encuestas o entrevistas a los jueces y magistrados competentes en casos de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado.

El plazo que tenemos para presentar esta información es el 18 de septiembre, por lo que solicitamos se envíe vía correo electrónico la información consolidada de su Distrito Judicial en el cuadro de Excel anexo antes del 15 de septiembre

Agradecemos su colaboración,

ZORAIDA PÁRRAGA APONTE  
Profesional Asistente de la Presidencia  
Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial  
Teléfono: 5658500 ext. 9409



Invito a conocer el sitio web de la [Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial](#)

---

**De:** Elizabeth Chaverra Palacios [<mailto:elizabeth.chaverra@fiscalia.gov.co>]

**Enviado el:** martes, 05 de septiembre de 2017 9:23 a. m.

**Para:** Olga Zoraida Parraga Aponte - Profesional Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial  
<[zparraga@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:zparraga@deaj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** COMPROMISO DE LA SESIÓN N. 20 COMITÉ VS.

**Importancia:** Alta

Querida Zoraida:

Teniendo en cuenta los compromisos establecidos en la última sesión, me permito reiterarte la consulta que realizamos a la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial.

1. Valor probatorio de las actividades de valoración clínica(física y psicológica) y toma de muestras (recolección de elementos materiales probatorios y evidencia física) a las víctimas de violencia sexual en el marco de la atención en salud. (Resolución 459 de 2012 Protocolo de Atención Integral en Salud para las Víctimas de Violencia Sexual).
2. Bajo qué presupuestos puede levantarse la reserva legal que existe sobre la historia clínica de las víctimas de violencia sexual y que valor probatorio tiene la misma.
3. Solo tienen valor probatorio las valoraciones forenses realizadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal o Ciencias Forenses?, o que otro sector puede asumir esta competencia?

Zoraida te recuerdo que esta consulta es sumamente importante para ponerla a consideración del Comité Ampliado de la Ley 1719 las acciones a seguir a fin de que se tomen las medidas para replicar esta información en funcionarios y víctimas.

Quedo atenta.

Cordialmente,



**ELIZABETH CHAVERRA PALACIOS**

Dirección Nacional de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones.

Carrera 28 N. 17 – 00 Piso 8 Bogotá D.C.

Tel. 4088000 Ext. 1849

E-mail: [elizabeth.chaverra@fiscalia.gov.co](mailto:elizabeth.chaverra@fiscalia.gov.co)

Cuidemos el medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

**\*NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.\*

**NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

**Encuesta Violencia Sexual - Comités Seccionales de Género de la Rama Judicial**

Comité Seccional de Género de :

Fecha de envío del informe:

Caracterización de los encuestados - entrevistados:	No. de encuestados - entrevistados
MAGISTRADO SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR	
JUEZ PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTÍAS	
JUEZ PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO	
JUEZ PENAL CIRCUITO CONOCIMIENTO	
JUEZ PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES - CONTROL GARANTÍAS	
JUEZ PENAL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES - CONOCIMIENTO	
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL	
JUEZ PROMISCUO CIRCUITO	
<b>Total de jueces y magistrados encuestados - entrevistados:</b>	

**CUESTIONES A RESOLVER**

**RESPUESTAS MÁS COMUNES**

1. Valor probatorio de las actividades de valoración clínica (física y psicológica) y toma de muestras (recolección de elementos materiales probatorios y evidencia física) a las víctimas de violencia sexual en el marco de la atención en salud.  
 (Resolución 459 de 2012 Protocolo de Atención Integral en Salud para las Víctimas de Violencia Sexual).

2. Bajo qué presupuestos puede levantarse la reserva legal que existe sobre la historia clínica de las víctimas de violencia sexual y que valor probatorio tiene la misma.

3. Solo tienen valor probatorio las valoraciones forenses realizadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal o Ciencias Forenses?, qué otro sector puede asumir esta competencia?